

# Los derechos en disputa: el mito de la "ideología de género"

Olga Amparo Sánchez Gómez  
*Casa de la Mujer*

Cada cierto tiempo, la expresión "ideología de género" vuelve a ocupar el centro del debate público. Ocurrió en 2016, durante la discusión sobre los acuerdos de paz, y hoy reaparece a propósito de las declaraciones de la próxima ministra de Educación, Viviane Morales, quien afirmó que la llamada "ideología de género" constituye un adoctrinamiento político que destruye la estructura tradicional de la familia y vulnera los derechos de los niños en el entorno escolar. En la misma dirección, la primera dama, Ana Lucía Poveda, ha sostenido que es necesario "devolver a Dios a las escuelas y sacar la ideología de género" para proteger a la niñez.

Más allá de las convicciones religiosas o políticas de quienes sostienen estas posiciones, vale la pena preguntarse qué efectos tiene instalar este debate como una prioridad nacional. ¿Qué se gana y qué se pierde cuando la llamada "ideología de género", que no constituye una categoría de las ciencias sociales, ocupa el lugar de

las discusiones sobre las violencias que afectan diariamente a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas LGBTIQ+?

La primera precisión es conceptual. El género no es una ideología. Es una categoría analítica desarrollada por las ciencias sociales para comprender cómo las sociedades construyen roles, expectativas y relaciones de poder alrededor de las diferencias sexuales y de género. Como toda herramienta de investigación, puede ser discutida, enriquecida o cuestionada, pero su propósito no es adoctrinar, sino explicar realidades sociales. Gracias a esta perspectiva ha sido posible estudiar con mayor precisión las brechas salariales, la desigual distribución del trabajo de cuidado, la representación política, la discriminación y las distintas formas de violencia contra las mujeres, entre otras realidades.

También conviene precisar qué entendemos por ideología. En términos generales, una ideología es un sistema de ideas y valores que orienta una determinada visión del mundo y propone cómo

debería organizarse la sociedad. La expresión "ideología de género", en cambio, no corresponde a una categoría reconocida por la producción académica en ciencias sociales. Diversas investigaciones han documentado que comenzó a difundirse durante la década de 1990 en escenarios políticos y religiosos para cuestionar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Confundir ambos conceptos empobrece el debate democrático. Convierte una herramienta de análisis en un supuesto proyecto de adoctrinamiento y desplaza la conversación desde la evidencia hacia el temor. En lugar de discutir problemas concretos y sustentados en información verificable, se construye un enemigo abstracto.

Sin embargo, la realidad insiste en plantear otras prioridades.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante 2024 se registraron 49.451 valoraciones por violencia intrafamiliar. El 76,14 % de las víctimas fueron mujeres. La violencia de pareja representó el 64,69 % de los casos, seguida por la violencia entre otros familiares (17,48 %) y el maltrato contra niñas, niños y adolescentes (12,94 %).

En materia de violencia sexual, el mismo Instituto informó que entre enero y septiembre de 2024 se practicaron 16.797 exámenes medicolegales por presunto

delito sexual. El 88 % de las víctimas fueron mujeres y la mayor concentración de casos correspondió a niñas y adolescentes. Los registros muestran, además, que los presuntos agresores pertenecen, en una alta proporción, al entorno familiar o cercano de las víctimas.

La Defensoría del Pueblo también ha llamado la atención sobre la persistencia de las violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes en los entornos escolares y sobre la necesidad de fortalecer las medidas de prevención, protección y atención.

Frente a estas realidades, cabe formular algunas preguntas. Si el propósito es proteger a las familias, *¿cuáles serán las políticas para prevenir las violencias en su interior?* Si la prioridad son las niñas, niños y adolescentes, *¿qué acciones fortalecerán la prevención de la violencia sexual, la trata de personas, el reclutamiento y las distintas formas de violencia que enfrentan en sus hogares, comunidades y escuelas?* Si el compromiso es con la familia, *¿cómo se garantizará que las mujeres puedan vivir libres de violencia y que las instituciones respondan oportunamente cuando sus derechos sean vulnerados?*

Estas son las preguntas que deberían ocupar el centro de la conversación pública.

La democracia necesita debates abiertos, informados y sustentados en evidencia. Las diferencias de pensamiento son legítimas y enriquecen la vida democrática. Pero cuando una categoría de

análisis se convierte en un enemigo político, el riesgo es dejar de mirar aquello que sí amenaza la vida, la dignidad y los derechos de millones de personas.

No busquen un enemigo donde no lo hay. El desafío es enfrentar las violencias que continúan arrebatando vidas y vulnerando los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas LGBTIQ+ en los hogares, las escuelas y los territorios. Allí es donde el país espera respuestas del presidente electo, de la próxima ministra de Educación y de todas las instituciones responsables de garantizar los derechos.



NOS PUEDES CONTACTAR EN:

WEB: [www.casmujer.com](http://www.casmujer.com)

EMAIL: [coordinacion@casmujer.com](mailto:coordinacion@casmujer.com)

ISSUU: <http://issuu.com/casmujer>

